



**Resolución del Consejo Universitario
n.º 026-2014-CU-UNAP
Iquitos, 28 de noviembre de 2014**

VISTO:

El acta de sesión extraordinaria del Consejo Universitario realizado el 14 de noviembre de 2014 y continuada el 21 de noviembre de 2014, sobre regularización de matrícula del curso de nivelación de Matemática I en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades;

CONSIDERANDO:

Que, un grupo de estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades solicitaron oportunamente el desarrollo del curso de nivelación de Matemática, al amparo de la Directiva N° 003-2014-VRAC-UNAP, aprobada con Resolución Rectoral n° 1315-2014-UNAP, del 26 de agosto de 2014;

Que, con Informe N° 015-CAI-UNAP-2014, la Comisión Académica y de Investigación (CAI) del Consejo Universitario, concluye que es procedente regularizar la matrícula de los estudiantes que actualmente están desarrollando el curso de nivelación de Matemática I;

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria realizada el 14 de noviembre de 2014, y continuada el 21 de noviembre de 2014, acordó que es procedente regularizar la matrícula de los estudiantes que están desarrollando la asignatura de Matemática I en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH);

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n° 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Declarar procedente regularizar la matrícula de los estudiantes que están desarrollando la asignatura de Matemática I en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, en el presente semestre académico 2014-II.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL